

DEL PROCESO DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN



Coordinación De Nivelacion y Admisión VICERRECTORADO ACADÉMICO Descripción de cómo funciona el proceso de ingreso a la universidad una vez que se ha obtenido el cupo.

En base a la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Artículo 63.- De la Admisión y Nivelación.- El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los y las aspirantes. El sistema se rige por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución.

El Sistema de Nivelación y Admisión adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de las y los titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad o vulnerabilidad

Cómo funciona el sistema de puntajes para el ingreso a la carreras ?



Una vez que el estudiante rinde el examen Ser Bachiller, debe postular a las Universidades del país, considerando que su puntaje será la única forma para poder ingresar a la carrera. El sistema de postulación es un sistema meritocrático, es decir, en base a la cantidad de cupos ofertados por la universidad, ingresarán los mejores puntajes (los estudiantes con las mejores notas). Ni la Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, ni la Universidad Nacional de Chimborazo determinan puntajes para el ingreso a las diferentes carreras.



Proceso de Admisión de la UNACH

Para el periodo académico 2018-1S (abril – agosto 2018) la Universidad Nacional de Chimborazo **no tendrá un proceso de admisión propio.**

Uso de un cupo



Una vez que el estudiante ha aceptado un cupo en una universidad, debe inmediatamente matricularse y hacer uso del cupo, caso contrario, pierde su cupo, como lo menciona el Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión, Artículo 45.- Aceptación de Cupo.- La aceptación es el acto consciente, libre y voluntario que realiza la o el aspirante para utilizar el cupo que de manera automática se le ha asignado, de entre las opciones de carrera o carreras seleccionadas en el proceso de postulación, a través de la plataforma informática "SER BACHILLER".

Una vez que las y los aspirantes hayan aceptado un cupo en una determinada carrera, este no podrá ser modificado ni invalidado, y por lo tanto no podrán aceptar un cupo en otra carrera. La y los aspirantes que hayan aceptado un cupo, deberán hacer uso del mismo en el periodo correspondiente a su obtención.

Al finalizar el proceso de aceptación de cupo, el sistema generará el comprobante respectivo. Aquellos cupos que no sean aceptados en el plazo establecido, serán liberados automáticamente y se asignarán al siguiente aspirante de mejor puntaje.

La Nivelación es un periodo académico, cuyo objetivo es nivelar los conocimientos de bachillerato de los estudiantes en las asignaturas básicas para que puedan tener un mejor desarrollo los primeros semestres de sus carreras.

Los cursos de nivelación se desarrollan por áreas, es decir, las asignaturas básicas se reciben de acuerdo con éstas, siendo: Arte y Sociedad, Taller Transdisciplinario, Matemáticas, Física, Química, Morfofisiología, Biología, Expresión Oral y Escrita, Sociedad y Cultura, Dibujo Técnico, Programación Básica, Fundamentos Pedagógicos y Psicológicos, Fundamentos Administrativos Económicos Contables, además, de una asignatura general de Comunicación Académica; las asignaturas que reciben los estudiantes en nivelación de carrera dependiendo de cada área.

Las jornadas de clases pueden ser matutina y vespertina, de acuerdo a la disponibilidad de aulas de la institución.

Los estudiantes pueden realizar una primera matrícula y en el caso de reprobar el curso de nivelación, pueden hacer uso de su segunda matrícula que tiene un costo.







Sistema de Evaluación de los Cursos de Nivelación de Carrera

Para aprobar los cursos de nivelación de carrera, de acuerdo con el Reglamento de Nivelación y Admisión, Artículo 35. Calificación mínima para la aprobación de una asignatura. -Manteniéndose en forma íntegra y con decimales, si los hubiere, los promedios alcanzados en las evaluaciones parciales, para que un estudiante apruebe una asignatura, deberá obtener una calificación final mínima de 7/10, la misma que será el promedio de la sumatoria del primero y segundo parciales. Para lo cual se generará un acta de calificaciones que el docente imprimirá desde el sistema y entregará para su legalización en la Secretaría de la Unidad de Nivelación y Admisión, en las fechas estipuladas en el calendario académico.

Para establecer el promedio final mínimo de aprobación de una asignatura, las calificaciones, a partir de la fracción de 0.5, serán aproximadas al número entero, inmediato superior.

Artículo 37. Aprobación del Curso de Nivelación de Carrera. - El estudiante para aprobar el curso de Nivelación de Carrera deberá aprobar todas las materias impartidas en el curso, caso contrario deberá repetir completamente el Curso de Nivelación del siguiente periodo hasta una segunda matrícula

OFERTA ACADÉMICA

Facultad de Ingeniería

Ingeniería en Telecomunicaciones Ingeniería Ambiental Ingeniería Civil Ingeniería Industrial Ingeniería en Tecnologías de la Información Ingeniería Agroindustrial Arquitectura

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Administración de Empresas Comunicación Derecho Economía Contabilidad y Auditoria Turismo

Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías

Diseño Gráfico

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales Pedagogía de las Ciencias Experimentales

Licenciado en Pedagogía de las Matemáticas y la Física

Licenciado en Pedagogía de la Informática Licenciado en Pedagogía de la Química y Biología

Pedagogía de las Artes y las Humanidades

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros

Educación Básica

Educación Inicial

Pedagogía de la Lengua y la Literatura

Psicopedagogía

Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

Facultad de Ciencias de la Salud

Odontología Medicina Enfermería Laboratorio Clínico Psicología Clínica Fisioterapia

www.unach.edu.ec







